JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

FECHA: IUNIO 9 DE 2020

ESTADO CIVIL No. 040

The first form of the body					
RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA
2018-00253	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	OLGA IVONNE NIETO PAEZ	DECLARA TERMINADO POR PAGO DE CUOTAS EN MORA. ORDENA CANCELAR MEDIDAS. ORDENA DESGLOCE. SIN COSTAS. ORDENA ARCHIVAR	08/06/2020

NOTIFICACION: Para notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las 8:00 de la mañana. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

La secretaria,

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

